(Libro　II　第２編)

Título XX　Delitos contra la Administración de Justicia
第 20 章　司法（機関）に反する罪

Capítulo I　De la prevaricación
第１節　背任の罪

Artículo 446.　El juez o magistrado que, a sabiendas, dictare sentencia o resolución injusta será castigado:

1.º　Con la pena de prisión de uno a cuatro años si se trata de sentencia injusta contra el reo en causa criminal por delito grave o menos grave y la sentencia no hubiera llegado a ejecutarse, y con la misma pena en su mitad superior y multa de doce a veinticuatro meses si se ha ejecutado. En ambos casos se impondrá, además, la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de diez a veinte años.

2.º　Con la pena de multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis a diez años, si se tratara de una sentencia injusta contra el reo dictada en proceso por delito leve.

3.º　Con la pena de multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de diez a veinte años, cuando dictara cualquier otra sentencia o resolución injustas.

第 446 条　不正な判決または裁定(*1)を、知って、言い渡した（一人制裁判所）裁判官または上級裁判官(*2)は、次の刑に処せられる：

①　重罪または準重罪の刑事訴訟において被告人に対して不正な判決を下し、その判決が執行されなかった場合は、1 年から 4 年の禁固刑。執行された場合は、その下限を上下限の差分の半分上回らせた同じ刑、および、12 月から 24 月の罰金刑。両方の場合、さらに、10 年から 20 年の絶対的公権剥奪刑が科される。

②　軽罪の刑事訴訟において被告人に対して不正な判決を下した場合は、6 月から 12 月の罰金刑、および公雇用または公職について 6 年から 10 年の個別的公権剥奪刑。

③　他のいかなる不正な判決または決定を下したときは、12 月から 24 月の罰金刑、および公雇用または公職について 10 年から 20 年の個別的公権剥奪刑。

（訳者注１:裁判官／裁判所の resolución(判断、裁判。ここでは裁定と訳した。)には、sentencia(判決)、auto(決定)、providencia(命令)がある。）

（訳者注２：Magistrado(上級裁判官）とは、県控訴院以上の裁判所の裁判官を指す。）

（本条の最終改訂　2015 年）

Artículo 447.　El Juez o Magistrado que por imprudencia grave o ignorancia inexcusable dictara sentencia o resolución manifiestamente injusta incurrirá

en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años.

第 447 条　重過失または非免責的不知により、明らかに不正な判決または裁定を下した（一人制裁判所）裁判官または上級裁判官は、公雇用または公職について 2 年から 6 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

Artículo 448.　El Juez o Magistrado que se negase a juzgar, sin alegar causa legal, o so pretexto de oscuridad, insuficiencia o silencio de la Ley, será castigado con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a cuatro años.

第 448 条　適法な理由を主張しないで、法の不明瞭さ、不十分さ、または、沈黙を口実として、裁判することを拒否した（一人制裁判所）裁判官または上級裁判官は、公雇用または公職について 6 月から 4 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

Artículo 449.　1.　En la misma pena señalada en el artículo anterior incurrirá el Juez, Magistrado o Secretario Judicial culpable de retardo malicioso en la Administración de Justicia. Se entenderá por malicioso el retardo provocado para conseguir cualquier finalidad ilegítima.

第 449 条　司法において悪意の遅延に有責な（一人制裁判所）裁判官、上級裁判官または裁判所書記官は、前条に示されるのと同じ刑に処せられる。なんらかの不正な目的を達成するために引き起こされた遅延は、悪意の遅延と解される。

2.　Cuando el retardo sea imputable a funcionario distinto de los mencionados en el apartado anterior, se le impondrá la pena indicada, en su mitad inferior.

2　遅延が前項で述べられた者以外の職員に帰されるときは、その者に上記の刑が、その上限を上下限の差分の半分下回らせて科される。

Capítulo II　De la omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución

第 2 節　犯罪防止義務またはその訴追発起義務不作為の罪

Artículo 450.　1.　El que, pudiendo hacerlo con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno, no impidiere la comisión de un delito que afecte a las personas en su vida, integridad o salud, libertad o libertad sexual, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años si el delito fuera contra la vida, y la de multa de seis a veinticuatro meses en los demás casos, salvo que al delito no impedido le correspondiera igual o menor pena, en cuyo caso se impondrá la pena inferior en grado a la de aquél.

第 450 条　人の生命、身体または健康、自由または性的自由に影響する犯罪の実行を、緊急な介入で、かつ、自己または他人の危険なしに阻止できて、阻止しなかった者は、犯罪が生命に対するものだった場合は、6 月から 2 年の禁固刑に処せられ、その他の場合は、6 月から 24 月の罰金刑に処せられる。ただし、阻止されなかった犯罪に同じまたは低い刑が対応した場合を除く。この場合は、上記の刑より 1 または 2 段階低い刑が科される。

2. En las mismas penas incurrirá quien, pudiendo hacerlo, no acuda a la autoridad o a sus agentes para que impidan un delito de los previstos en el apartado anterior y de cuya próxima o actual comisión tenga noticia.

2　前項に規定される犯罪のなんらかを阻止するために、および、その差し迫ったまたは現実の実行を知らせるために当局またはその職員に、（訴えることが）可能であって、訴えない者は、同じ刑に処せられる。

Capítulo III　Del encubrimiento

第 3 節　蔵匿の罪

Artículo 451.　Será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años el que, con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniere con posterioridad a su ejecución, de alguno de los modos siguientes:

1.º　Auxiliando a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, sin ánimo de lucro propio.

2.º　Ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento.

3.º　Ayudando a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a)　Que el hecho encubierto sea constitutivo de traición, homicidio del Rey o de la Reina o de cualquiera de sus ascendientes o descendientes, de la Reina consorte o del consorte de la Reina, del Regente o de algún miembro de la Regencia, o del Príncipe o de la Princesa de Asturias, genocidio, delito de lesa humanidad, delito contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, rebelión, terrorismo, homicidio, piratería, trata de seres humanos o tráfico ilegal de órganos.

b)　Que el favorecedor haya obrado con abuso de funciones públicas. En este caso se impondrá, además de la pena de privación de libertad, la de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a cuatro años si el delito encubierto fuere menos grave, y la de inhabilitación absoluta por tiempo de seis a doce años si aquél fuera grave.

第 451 条　犯罪の実行を知って、かつ、それに主犯または幇助として介入してなくて、事後に、次の態様のなんらかでその遂行に介入する者は、6 月から 3 年の禁固刑に処せられる：

①　自己の営利目的でなく、主犯または幇助犯が犯罪の利益、製品または対価から恩恵を受けるために、それらを助ける。

②　その発見を阻止するために、罪体(*)、犯罪の結果物または道具を隠匿、変更または無効化する。

③　次の事由のなんらかが伴う場合で、犯罪の被疑者が当局またはその職員の捜査を回避するのを、または、その捜索もしくは逮捕から逃れるのを助ける：

a)　蔵匿された行為が、反逆、王、その尊属もしくは卑属のいかなる者、配偶者たる王妃、王妃の配偶者、摂政もしく摂政職のなんらかの構成員、または、王室の（相続）

皇太子の殺人、ジェノサイド、人道に反する犯罪、武装紛争の場合に保護される人または財物に反する犯罪、反乱、テロリズム、海賊行為、人身売買または臓器の違法取引を構成する。

b)　便宜供与者が、公的機能を濫用して行為した。この場合、蔵匿された犯罪が準重罪だった場合は、自由剥奪刑に加えて、公雇用または公職について 2 年から 4 年の個別的公権剥奪刑に処せられ、重罪の場合は、6 年から 12 年の絶対的公権剥奪刑に処せられる。

（訳者注：罪体(cuerpo del delito)とは、犯罪の実行に用いられた対象または手段を意味する。犯罪構成事実（物））

（本条の最終改訂　2015 年）

Artículo 452.　En ningún caso podrá imponerse pena privativa de libertad que exceda de la señalada al delito encubierto. Si éste estuviera castigado con pena de otra naturaleza, la pena privativa de libertad será sustituida por la de multa de seis a veinticuatro meses, salvo que el delito encubierto tenga asignada pena igual o inferior a ésta, en cuyo caso se impondrá al culpable la pena de aquel delito en su mitad inferior.

第 452 条　いかなる場合においても、蔵匿された犯罪に規定される刑を越える自由剥奪刑を科すことはできない。蔵匿犯罪が他の性質の刑に処せられる場合は、自由剥奪刑は、6 月から 24 月の罰金刑で代替される。ただし、蔵匿犯罪にこれと同等または低い刑が規定されている場合を除く。この場合は、有責者には当該刑がその上限を上下限の差分の半分下回らせて科される。

Artículo 453.　Las disposiciones de este Capítulo se aplicarán aun cuando el autor del hecho encubierto sea irresponsable o esté personalmente exento de pena.

第 453 条　本節の規定は、蔵匿された行為の行為者に責任がない場合でも、または、刑を個人的に免除されている場合であっても適用される。

Artículo 454.　Están exentos de las penas impuestas a los encubridores los que lo sean de su cónyuge o de persona a quien se hallen ligados de forma estable por análoga relación de afectividad, de sus ascendientes, descendientes, hermanos, por naturaleza, por adopción, o afines en los mismos grados, con la sola excepción de los encubridores que se hallen comprendidos en el supuesto del número 1.º del artículo 451.

第 454 条　配偶者もしくは愛情と同様な関係により安定的に結びついている者、または、自然血縁、養子縁組によるなんらかの尊属、卑属もしくは兄弟姉妹または同じ親等の姻族は、隠匿者に科される刑を、第 451 条①のケースに包含されている隠匿者を除いて、免除される。

Capítulo IV　De la realización arbitraria del propio derecho

第 4 節　自己の権利の恣意的実現の罪

Artículo 455.　1.　El que, para realizar un derecho propio, actuando fuera

de las vías legales, empleare violencia, intimidación o fuerza en las cosas, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses.

第 455 条　自己の権利実現のために、適法な手段以外で行為して、物に暴力、威嚇または実力を行使した者は、6 月から 12 月の罰金刑に処せられる。

2.　Se impondrá la pena superior en grado si para la intimidación o violencia se hiciera uso de armas u objetos peligrosos.

2　威嚇または暴力のために武器や危険物を使用した場合は、等級の高い刑が科される。

Capítulo V　De la acusación y denuncia falsas y de la simulación de delitos

第 5 節　虚偽告訴・告発および犯罪偽装の罪

Artículo 456.　1.　Los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, imputaren a alguna persona hechos que, de ser ciertos, constituirían infracción penal, si esta imputación se hiciera ante funcionario judicial o administrativo que tenga el deber de proceder a su averiguación, serán sancionados:

1.º　Con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito grave.

2.º　Con la pena de multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito menos grave.

3.º　Con la pena de multa de tres a seis meses, si se imputara un delito leve.

第 456 条　その虚偽または真実に対する無謀な無視を意識して、なんらかの人に、確かであれば刑事犯罪を構成するであろう事実の責めを負わせた者は、この告発が調査着手義務のある司法または行政職員になされた場合、次の刑に処せられる：

①　重罪を告発した場合、6 月から 2 年の禁固刑および 12 月から 24 月の罰金刑。

②　準重罪の場合、12 月から 24 月の罰金刑。

③　軽罪の場合、3 月から 6 月の罰金刑。

2.　No podrá procederse contra el denunciante o acusador sino tras sentencia firme o auto también firme, de sobreseimiento o archivo del Juez o Tribunal que haya conocido de la infracción imputada. Estos mandarán proceder de oficio contra el denunciante o acusador siempre que de la causa principal resulten indicios bastantes de la falsedad de la imputación, sin perjuicio de que el hecho pueda también perseguirse previa denuncia del ofendido.

2　告発者または告訴者に対しては、告発された犯罪を審理した裁判官または裁判所の却下もしくは棚上げの確定判決または確定決定の後でなければ（訴追）着手できない。裁判官または裁判所は、主たる訴訟事件から告発虚偽の充分な嫌疑がもたらされる場合、職権で告発者または告訴者に対する（訴追）着手を命じる。ただし、被害者の事前の告発で訴追され得ることを害しない。

（本条の最終改訂　**2015** 年）

Artículo 457.　El que, ante alguno de los funcionarios señalados en el artículo anterior, simulare ser responsable o víctima de una infracción penal o

denunciare una inexistente, provocando actuaciones procesales, será castigado con la multa de seis a doce meses.

第 457 条　訴訟手続を引き起こして、前条に規定される職員のなんらかに、刑事犯罪の有責者または被害者であると偽装した、または、存在しない犯罪を告発した者は、6 月から 12 月の罰金刑に処せられる。

Capítulo VI　Del falso testimonio

第 6 節　虚偽証言の罪

Artículo 458.　1.　El testigo que faltare a la verdad en su testimonio en causa judicial, será castigado con las penas de prisión de seis meses a dos años y multa de tres a seis meses.

第 458 条　訴訟事件においてその証言で真実を欠いた証人は、6 月から 2 年の禁固刑および 3 月から 6 月の罰金刑に処せられる。

2.　Si el falso testimonio se diera en contra del reo en causa criminal por delito, las penas serán de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses. Si a consecuencia del testimonio hubiera recaído sentencia condenatoria, se impondrán las penas superiores en grado.

2　犯罪の刑事訴訟において被告人に対して虚偽の証言がなされた場合、刑は 1 年から 3 年の禁固刑および 6 月から 12 月の罰金刑となる。証言の結果、有罪判決が言い渡された場合は、1 段階高い刑が科される。

3.　Las mismas penas se impondrán si el falso testimonio tuviera lugar ante Tribunales Internacionales que, en virtud de Tratados debidamente ratificados conforme a la Constitución Española, ejerzan competencias derivadas de ella, o se realizara en España al declarar en virtud de comisión rogatoria remitida por un Tribunal extranjero.

3　虚偽証言が、スペイン憲法に従って適法に批准された条約によって、それ（憲法）に由来する権限を行使する国際裁判所でなされた場合、または、ある外国裁判所により発せられた司法共助要請によって証言した時になされた場合は、同じ刑が科される。

Artículo 459.　Las penas de los artículos precedentes se impondrán en su mitad superior a los peritos o intérpretes que faltaren a la verdad maliciosamente en su dictamen o traducción, los cuales serán, además, castigados con la pena de inhabilitación especial para profesión u oficio, empleo o cargo público, por tiempo de seis a doce años.

第 459 条　前数条の刑は、その意見書または通訳において悪意で真実を欠いた鑑定人または通訳者には、その下限を上下限の差分の半分上回らせて科される。これらの者は、さらに、職業または職務、公雇用または公職について 6 月から 2 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

Artículo 460.　Cuando el testigo, perito o intérprete, sin faltar sustancialmente a la verdad, la alterare con reticencias, inexactitudes o silenciando hechos o datos relevantes que le fueran conocidos, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses y, en su caso, de suspensión de

empleo o cargo público, profesión u oficio, de seis meses a tres años.

第 460 条　証人、鑑定人または通訳者が、真実に実質的に背くことなく、ためらって、不正確に、または、それらの者に知られていた重要な事実またはデータを黙殺して、真実を変更したときは、6 月から 12 月の罰金刑および、場合に応じて、公雇用または公職について 6 月から 3 年の停止刑に処せられる。

Artículo 461.　1.　El que presentare a sabiendas testigos falsos o peritos o intérpretes mendaces, será castigado con las mismas penas que para ellos se establecen en los artículos anteriores.

第 461 条　虚偽の証人または偽の鑑定人もしくは通訳者を、知って、出廷させた者は、前数条でそれらの者に規定される刑と同じ刑に処せられる。

2.　Si el responsable de este delito fuese abogado, procurador, graduado social o representante del Ministerio Fiscal, en actuación profesional o ejercicio de su función, se impondrá en cada caso la pena en su mitad superior y la de inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio, por tiempo de dos a cuatro años.

2　本罪の有責者が、職業行為またはその職務の行使において、弁護士、訴訟代理士、社会学学位資格者(*)または検察官であった場合は、刑は、各場合で、その下限を上下限の差分の半分上回らせて科され、また、職業または職務、公雇用または公職について 2 年から 4 年の個別的公権剥奪刑が科される。

(*訳者注：社会学学位資格者とは、社会労働または企業分野で法的・経済的助言を行う者である。スペインでは、弁護士、訴訟代理士と共に三大法律資格である。労働、社会保障分野で訴訟手続きに介入する。)

（本条の最終改訂　**2003** 年）

Artículo 462.　Quedará exento de pena el que, habiendo prestado un falso testimonio en causa criminal, se retracte en tiempo y forma, manifestando la verdad para que surta efecto antes de que se dicte sentencia en el proceso de que se trate. Si a consecuencia del falso testimonio, se hubiese producido la privación de libertad, se impondrán las penas correspondientes inferiores en grado.

第 462 条　刑事訴訟で虚偽の証言をした場合で、問題の裁判で判決が言い渡される前に効果が出るように真実を明らかにして、適時にしかるべく撤回する者は刑を免除される。虚偽証言の結果、自由剥奪刑が引き起こされた場合は、1 段階低い対応する刑が科される。

Capítulo VII　De la obstrucción a la Justicia y la deslealtad profesional

第 7 節　司法妨害および職業上の不実の罪

Artículo 463.　1.　El que, citado en legal forma, dejare voluntariamente de comparecer, sin justa causa, ante un juzgado o tribunal en proceso criminal con reo en prisión provisional, provocando la suspensión del juicio oral, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 24 meses. En la pena de multa de seis a 10 meses incurrirá el que, habiendo sido

advertido, lo hiciera por segunda vez en causa criminal sin reo en prisión, haya provocado o no la suspensión.

第 463 条　適法に呼び出され、正当な理由なく、口頭審理裁判の中断を誘発して、仮拘禁中の被告人がいる刑事訴訟において裁判所に自発的に出頭しなかった者は、3 月から 6 月の禁固刑または 6 月から 24 月の罰金刑に処せられる。警告されて、仮拘禁中の被告人がいない刑事訴訟に 2 回出頭せず、口頭審理裁判中断を誘発した、または、しなかった者は、6 月から 10 月の罰金刑に処せられる。

2.　Si el responsable de este delito fuese abogado, procurador o representante del Ministerio Fiscal, en actuación profesional o ejercicio de su función, se le impondrá la pena en su mitad superior y la de inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio, por tiempo de dos a cuatro años.

2　本罪の有責者が、職業行為またはその職務の行使において、弁護士、訴訟代理士または検察官であった場合は、刑は、各場合で、その下限を上下限の差分の半分上回らせて科され、また、職業または職務、公雇用または公職について 2 年から 4 年の個別的公権剥奪刑が科される。

3.　Si la suspensión tuviera lugar, en el caso del apartado 1 de este artículo, como consecuencia de la incomparecencia del juez o miembro del tribunal o de quien ejerza las funciones de secretario judicial, se impondrá la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 24 meses y, en cualquier caso, inhabilitación especial por tiempo de dos a cuatro años.

3　本条第 1 項の場合で、中断が、裁判官または裁判所職員あるいは裁判所書記官の機能を行使する者の不出廷の結果、引き起こされた場合は、3 月から 6 月の禁固刑または 6 月から 24 月の罰金刑が科され、また、いずれにしても、2 年から 4 年の個別的公権剥奪刑が科される。

（本条の最終改訂　**2003** 年）

Artículo 464.　1.　El que con violencia o intimidación intentare influir directa o indirectamente en quien sea denunciante, parte o imputado, abogado, procurador, perito, intérprete o testigo en un procedimiento para que modifique su actuación procesal, será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a veinticuatro meses.

Si el autor del hecho alcanzara su objetivo se impondrá la pena en su mitad superior.

第 464 条　告発者、当事者もしくは被疑者、弁護士、訴訟代理士、鑑定人、通訳者または証人である者に、その訴訟行為を変更させるため、直接または間接に暴力または威嚇を持って影響を及ぼそうとした者は、1 年から 4 年の禁固刑および 6 月から 24 月の罰金刑に処せられる。

行為者がその目的を達した場合は、刑はその下限を上下限の差分の半分上回らせて科される。

2.　Iguales penas se impondrán a quien realizare cualquier acto atentatorio contra la vida, integridad, libertad, libertad sexual o bienes, como represalia contra las personas citadas en el apartado anterior, por su actuación en procedimiento judicial, sin perjuicio de la pena correspondiente a la infracción de que tales hechos sean constitutivos.

2　前項で述べた者の裁判における行為により、それらの者に対する報復として、生命、身体、自由、性的自由または財物に対して何らかの侵害行為を行った者には、同じ刑が科される。ただし、そのような行為が構成する犯罪に対応する刑を害しない。

Artículo 465.　1.　El que, interviniendo en un proceso como abogado o procurador, con abuso de su función, destruyere, inutilizare u ocultare documentos o actuaciones de los que haya recibido traslado en aquella calidad, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años, multa de siete a doce meses e inhabilitación especial para su profesión, empleo o cargo público de tres a seis años.

第 465 条　弁護士または訴訟代理士として裁判に介入し、その職務を濫用して、その資格で移転を受けた文書または訴訟記録を破壊、無効化または隠蔽する者は、6 月から 2 年の禁固刑、6 月から 12 月の罰金刑およびその職業、公雇用または公職について 3 年から 6 年の個別的公権剥奪刑が科される。

2.　Si los hechos descritos en el apartado primero de este artículo fueran realizados por un particular, la pena será de multa de tres a seis meses.

2　本条前項に規定される行為が私人により行われた場合は、刑は 3 月から 6 月の罰金刑となる。

Artículo 466.　1.　El abogado o procurador que revelare actuaciones procesales declaradas secretas por la autoridad judicial, será castigado con las penas de multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo, cargo público, profesión u oficio de uno a cuatro años.

第 466 条　司法当局によって秘密と宣告された訴訟行為を漏洩した弁護士または訴訟代理士は、12 月から 24 月の罰金刑および公雇用または公職、職業または職務について 1 年から 4 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

2.　Si la revelación de las actuaciones declaradas secretas fuese realizada por el Juez o miembro del Tribunal, representante del Ministerio Fiscal, Secretario Judicial o cualquier funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se le impondrán las penas previstas en el artículo 417 en su mitad superior.

2　秘密と宣告された（訴訟）行為の漏洩が裁判官もしくは裁判所メンバー、検察官、裁判所書記官または司法管理機関の役務に当たるいかなる公務員によってなされた場合は、その者には第 417 条規定の刑がその下限を上下限の差分の半分上回らせて科される。

3.　Si la conducta descrita en el apartado primero fuere realizada por cualquier otro particular que intervenga en el proceso, la pena se impondrá en su mitad inferior.

3　前項に規定される行為が、訴訟に介入する他のいかなる私人によってなされた場合は、刑はその上限を上下限の差分の半分下回らせて科される。

Artículo 467.　1.　El abogado o procurador que, habiendo asesorado o tomado la defensa o representación de alguna persona, sin el consentimiento de ésta defienda o represente en el mismo asunto a quien tenga intereses

contrarios, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para su profesión de dos a cuatro años.

第 467 条　ある者の弁護または代理を引き受けて、その者の同意なしに、その事件で対立する利益を有する者を弁護または代理する弁護士または訴訟代理士は、6 月から 12 月の罰金刑およびその職業について 2 年から 4 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

2.　El abogado o procurador que, por acción u omisión, perjudique de forma manifiesta los intereses que le fueren encomendados será castigado con las penas de multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo, cargo público, profesión u oficio de uno a cuatro años.

Si los hechos fueran realizados por imprudencia grave, se impondrán las penas de multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para su profesión de seis meses a dos años.

2　作為または不作為で、明示的に委任を受けた利益を損なう弁護士または訴訟代理士は、12 月から 24 月の罰金刑および公雇用または公職、職業または職務について 1 年から 4 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

重過失で当該行為がなされた場合は、6 月から 12 月の罰金刑およびその職業について 6 月から 2 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

Capítulo VIII　Del quebrantamiento de condena

第 8 節　刑の違背の罪

Artículo 468.　1.　Los que quebrantaren su condena, medida de seguridad, prisión, medida cautelar, conducción o custodia serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año si estuvieran privados de libertad, y con la pena de multa de doce a veinticuatro meses en los demás casos.

第 468 条　自己の刑、保安処分、拘禁、保全処分、護送または監視に違反した者は、自由剥奪されていた場合は、6 月から 1 年の禁固刑に処せられ、また、その他の場合は、12 月から 24 月の罰金刑に処せられる。

2.　Se impondrá en todo caso la pena de prisión de seis meses a un año a los que quebrantaren una pena de las contempladas en el artículo 48 de este Código o una medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza impuesta en procesos criminales en los que el ofendido sea alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2, así como a aquellos que quebrantaren la medida de libertad vigilada.

2　いずれにしても、本法典第 48 条に規定される刑、保全処分または被害者が第 173 条の 2 に係わる人のなんらかである刑事訴訟で科された同じ性質の保安処分に違背した者、同様に、監視付き釈放処分に違背した者には、6 月から 1 年の禁固刑が科される。

3.　Los que inutilicen o perturben el funcionamiento normal de los dispositivos técnicos que hubieran sido dispuestos para controlar el cumplimiento de penas, medidas de seguridad o medidas cautelares, no los lleven consigo u omitan las medidas exigibles para mantener su correcto estado de funcionamiento, serán castigados con una pena de multa de seis a doce meses.

3　刑、保安処分または保全処分の履行をコントロールするために設置された技術的装置の正常な動作を無効化または攪乱する者、これらを装着していない者、または、その動作の正しい状態を保持するために要求される措置を省略する者は、6 月から 12 月の罰金刑に処せられる。

（本条の最終改訂　2015 年）

Artículo 469.　Los sentenciados o presos que se fugaren del lugar en que estén recluidos, haciendo uso de violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas o tomando parte en motín, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a cuatro años.

第 469 条　人に暴力もしくは威嚇または物に実力を加え、または、暴動に加担して、収容されている場所から逃亡した（有罪）判決を言い渡された者または受刑者は、6 月から 4 年の禁固刑に処せられる。

Artículo 470.　1.　El particular que proporcionare la evasión a un condenado, preso o detenido, bien del lugar en que esté recluido, bien durante su conducción, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año y multa de doce a veinticuatro meses.

第 470 条　有罪判決を受けた者、受刑者または拘留者に、収容されている場所から、または、その護送中に逃走を提供した私人は、6 月から 1 年の禁固刑および 12 月から 24 月の罰金刑に処せられる。

2.　Si se empleara al efecto violencia o intimidación en las personas, fuerza en las cosas o soborno, la pena será de prisión de seis meses a cuatro años.

2　そのために、人に暴力もしくは威嚇または物に実力を、または、賄賂を使った場合は、刑は 6 月から 4 年の禁固刑となる。

3.　Si se tratara de alguna de las personas citadas en el artículo 454, se les castigará con la pena de multa de tres a seis meses, pudiendo en este caso el Juez o Tribunal imponer tan sólo las penas correspondientes a los daños causados o a las amenazas o violencias ejercidas.

3　第 454 条に規定される者のなんらかの場合は、3 月から 6 月の罰金刑が科される、この場合、裁判官または裁判所は、発生した損害、または、行使された威嚇または暴力に対応する刑のみを科すことができる。

Artículo 471.　Se impondrá la pena superior en grado, en sus respectivos casos, si el culpable fuera un funcionario público encargado de la conducción o custodia de un condenado, preso o detenido. El funcionario será castigado, además, con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público de seis a diez años si el fugitivo estuviera condenado por sentencia ejecutoria, y con la inhabilitación especial para empleo o cargo público de tres a seis años en los demás casos.

第 471 条　有責者が、有罪判決を受けた者、受刑者または勾留者の護送または監視担当の公務員であった場合、それぞれの場合において、1 段階高い刑が科される。当該公務員は、さらに、逃亡者が執行力のある判決により有罪判決を受けていた場合は、

公雇用または公職について 6 年から 10 年の個別的公権剥奪刑に処せられ、その他の場合は、公雇用または公職について 3 年から 6 年の個別的公権剥奪刑に処せられる。

Capítulo IX　De los delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional

第 9 節　国際刑事裁判所の司法に反する罪

Artículo 471 bis.　1.　El testigo que, intencionadamente, faltare a la verdad en su testimonio ante la Corte Penal Internacional, estando obligado a decir verdad conforme a las normas estatutarias y reglas de procedimiento y prueba de dicha Corte, será castigado con prisión de seis meses a dos años. Si el falso testimonio se diera en contra del acusado, la pena será de prisión de dos a cuatro años. Si a consecuencia del testimonio se dictara un fallo condenatorio, se impondrá pena de prisión de cuatro a cinco años.

第 471 条の 2　国際刑事裁判所に関して、その裁判所の手続きおよび証拠の法規範および規則に従って真実を述べる義務があって、意図的に、その証言において真実に欠けた証人は、6 月から 2 年の禁固刑に処せられる。偽りの証言が被告人に反してなされた場合は、刑は 2 年から 4 年の禁固刑となる。証言の結果、有罪判決が言い渡された場合は、4 年から 5 年の禁固刑が科される。

2.　El que presentare pruebas ante la Corte Penal Internacional a sabiendas de que son falsas o han sido falsificadas será castigado con las penas señaladas en el apartado anterior de este artículo.

2　国際刑事裁判所に関して証拠を、それが虚偽である、または、偽造されていることを知って、提出した者は、本条前項に規定される刑に処せられる。

3.　El que intencionadamente destruya o altere pruebas, o interfiera en las diligencias de prueba ante la Corte Penal Internacional será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de siete a 12 meses.

3　国際刑事裁判所に関して意図的に証拠を破壊または改ざんした、または、証拠調べに介入した者は､6 月から 2 年の禁固刑および 6 月から 12 月の罰金刑に処せられる。

4.　El que corrompiera a un testigo, obstruyera su comparecencia o testimonio ante la Corte Penal Internacional o interfiriera en ellos será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a 24 meses.

4　国際刑事裁判所に関して証人を買収した、その出頭または証言を妨げた、または、それらに介入した者は､1 年から 4 年の禁固刑および 6 月から 24 月の罰金刑に処せられる。

5.　Será castigado con prisión de uno a cuatro años y multa de seis a 24 meses quien pusiera trabas a un funcionario de la Corte, lo corrompiera o intimidara, para obligarlo o inducirlo a que no cumpla sus funciones o a que lo haga de manera indebida.

5　当該裁判所の職員を、その職務を果たさないように、または、不当に行なうように強制または誘導するために、妨害した、買収した、または、威嚇した者は、1 年から 4 年の禁固刑および 6 月から 24 月の罰金刑に処せられる。

6.　El que tomara represalias contra un funcionario de la Corte Penal

Internacional en razón de funciones que haya desempeñado él u otro funcionario será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a 24 meses.

En la misma pena incurrirá quien tome represalias contra un testigo por su declaración ante la Corte.

6　国際刑事裁判所の職員に対して、その者または他の職員が行なった職務を理由として、報復した者は、1 年から 4 年の禁固刑および 6 月から 24 月の罰金刑に処せられる。同じ刑が、ある証人に対して、当該裁判所でのその証言のために、報復した者に科される。

7.　El que solicitara o aceptara un soborno en calidad de funcionario de la Corte y en relación con sus funciones oficiales incurrirá en la pena de prisión de dos a cinco años y multa del tanto al triplo del valor de la dádiva solicitada o aceptada.

7　当該裁判所の職員の資格で、かつ、その公的機能の関連で、賄賂を要求または受領した者は、2 年から 5 年の禁固刑、および、要求または受領した賄賂の価額の同額から 3 倍の罰金刑に処せられる。

（本条の新設　**2003** 年）